



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2011

RES.H.Nº 1706-11

Expte.No. 4394/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Beatriz Estefanía GUEVARA, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sus sesión ordinaria del día 29/11/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

**Docente:** Beatriz Estefanía GUEVARA

**Cargo:** Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple

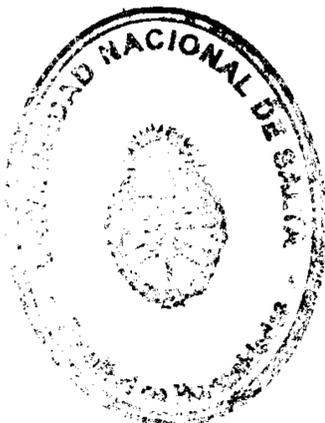
**Monto a otorgar:** \$1.500,00 (pesos, mil quinientos)

**Destino del monto a asignar:** Gastos de arancelamiento de la Maestría "Poder y Sociedad desde la problemática de Género" (Universidad Nacional de Rosario).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la parte interesada, Escuela respectiva, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

VERONICA GUSTINI  
VICESECRETARÍA DE DIGNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa